

17 de marzo de 2016.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** A LOS VEHÍCULOS QUE COMERCIALIZA, ESPECIFICAMENTE LOS MODELOS **NUEVA VITARA Y SX4 S-CROSS AÑOS 2016.**

2016 NUEVO VITARA



2016 SX4 S-CROSS



La empresa **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, comunica de la Campaña de Servicio destinada a las y los consumidores propietarios de los vehículos modelos **Nueva Vitara y SX4 S-Cross años 2016**, ante lo siguiente:

- **Suzuki Motor de México ha detectado que existe la posibilidad que durante la producción del tornillo no se haya aplicado el recubrimiento de modificación del coeficiente de abrasión. Algún tornillo se podría aflojar, desprender o romper, como consecuencia, el vehículo podría ser imposible conducir.**

Por ello, la compañía indicó que es posible prevenir esta condición no deseada mediante la sustitución de los dos tornillos que fijan el puente de la suspensión trasera por unos tornillos mejorados que incluyen el recubrimiento de modificación del coeficiente de abrasión. Es importante mencionar que la Campaña obedece a un propósito preventivo, por la seguridad de las y los consumidores o de sus vehículos. Además, la marca asegura que la revisión y sustitución de la pieza y mano de obra

que se requiere, no generan ningún costo para los propietarios aún si el auto se encuentra fuera de cobertura de la garantía original (3 años o 60,000 km). El tiempo estimado del cambio de los 2 tornillos es de 1 hora.

TORNILLOS MEJORADOS



Suzuki Motor de México, S.A. de C.V. notificó a esta Procuraduría que el total de vehículos involucrados en México es de **568**, como se detalla en la siguiente tabla:

Modelos	Unidades
2016 Nuevo Vitara (APK416)	526
2016 SX4-S-Cross (AKK416)	42
TOTAL	568

La campaña se llevara a cabo durante un periodo aproximado de seis meses, a partir del día 5 de marzo de 2016.

Para dar cumplimiento a la Campaña, **Suzuki Motor de México** a través de sus Distribuidores Autorizados, inició el contacto con los clientes, cuyos vehículos son sujetos a revisión de acuerdo con el número de identificación Vehicular (NIV) registrado.

Adicionalmente, **Suzuki Motor de México** les sugiere a las y los consumidores lo siguiente:

- Contactar primero a su Distribuidor Autorizado preferido o más cercano a través de la página de : www.suzuki.com.mx;
- Hacer una cita previa para programar la fecha en que se desea hacer esta campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente, evitando que el vehículo permanezca más tiempo de lo que es necesario (1 hora), sin



Red de Alerta Rápida

Alerta No. 09/2016

embargo, es importante considerar que cada Concesionario Suzuki tiene su limitante debido al tamaño y personal disponible en el taller de servicio.

- En caso de tener alguna duda o requerir asistencia podrán contactar al Departamento de Post Venta al teléfono **58619770** o vía correo electrónico a la dirección: relaciones_clientespv@suzuki.com.mx
- Es importante tener a la mano el número de serie (NIV) del vehículo para que se le informe si es de las unidades afectadas.

Finalmente, **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible.

PROFECO estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-000-